



2859
SP/635

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **06 NOV 2018**

VISTO: la gestión promovida por los señores Inés Pereda y Eduardo Zaindenzstat;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional la realización del evento artístico organizado por FIGALSUR S.A, a llevarse a cabo durante el mes de enero de 2019, en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado;

II) que el mismo, tiene como objetivo generar un espacio de intercambio turístico, artístico y cultural tanto a nivel nacional e internacional;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración promover el desarrollo de actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N°380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Declárase de interés nacional la realización del evento artístico organizado por FIGALSUR S.A a llevarse a cabo durante el mes de enero de 2019, en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.

2°. Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación y Cultura y Turismo.

3°. Comuníquese, etc.


Dr. MIGUEL A. TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República

2018-2-1- 207002